Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/331/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-297/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Terrascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380119GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción I., 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LIBRAMIENTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATTIVITAS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	15		
2	MORTERO	BULTO	30		
3	TABIQUE	PIEZAS	3220		
4	BROCAL CON TAPA	PIEZA	5		
			Subtotal		$
			15% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/331/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-297/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA630801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LIBRAMIENTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	15		
2	MORTERO	BULTO	30		
3	TABIQUE	PIEZAS	3280		
4	BROCAL CON TAPA	PIEZA	5		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos se á: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/331/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-297/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129ST8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para **la Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LIBRAMIENTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	15		
2	MORTERO	BULTO	30		
3	TABIQUE	PIEZAS	3280		
4	BROCAL CON TAPA	PIEZA	5		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LIBRAMEINTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-297/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	15	$111.72	$1,675.80	**31-dic-14**
2	MORTERO	BULTO	30	$84.48	$2,534.40	**31-dic-14**
3	TABIQUE	PIEZAS	3,280	$2.16	$7,084.80	**31-dic-14**
4	BROCAL CON TAPA	PIEZA	5	$1,051.72	$5,258.60	**31-dic-14**

Subtotal	$16,553.60
16% I.V.A.	$2,648.58
Total	$19,202.18

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-297/FEFOM/2014/14**DENOMINADO **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LIBRAMIENTO BACHILLERES, EN SANTA MARIA NATIVITAS:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	15	$ 114.46	$ 1,716.90
2	MORTERO	BULTO	30	$ 87.10	$ 2,613.00
3	TABIQUE	PIEZAS	3280	$ 2.30	$ 7,544.00
4	BROCAL CON TAPA	PIEZA	5	$ 1,120.00	$ 5,600.00

Subtotal	$ 17,473.90
16% I.V.A	$ 2,795.82
Total	$ 20,269.72

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL 480 68 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LIBRAMEINTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-297/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	15	$126.80	$1,902.00	31-12-14
2	MORTERO	BULTO	30	$95.88	$2,876.40	31-12-14
3	TABIQUE	PIEZAS	3,280	$2.45	$8,036.00	31-12-14
4	BROCAL CON TAPA	PIEZA	5	$1,193.70	$5,968.50	31-12-14

Subtotal	$18,782.90
16% I.V.A.	$3,005.26
Total	$21,788.16

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.
TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722 350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo [illegible], 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, [illegible] suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LIBRAMIENTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto presupuestado de **$ 1, 590,562.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.)** del Programa Único Estatal de Fortalecimiento Municipal (PUEFOM 2014) y no tratándose de [illegible] del artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal **2014,** el suscrito procede llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se deberá observar lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización de la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a [illegible] cuatro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios [illegible] Administración Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes [illegible], tomando en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas [illegible] calidad, garantía y volumen.

3. Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todas y cada una de los documentos que se anexen al mismo y emitirán el dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII [illegible].

4.-Para el caso de que [illegible] no cumpla con [illegible] adjudicación, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de **MATERIAL,** [illegible] propuesta [illegible] presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos [illegible], de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 48, Fracción V, VII y [illegible] Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta [illegible] se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los anexos [illegible] de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicatorio.

B) Para la adjudicación se [illegible] que [illegible] ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el artículo [illegible] Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las [illegible] presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprenda [illegible] cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de las [illegible] cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra [illegible] por la vía de concepto concursado y con fundamento en el artículo [illegible] del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, ofrece las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias [illegible] considerando principalmente el precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata y [illegible].

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 91, 92, 93, 94, 95 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86, y 94, fracción VII, del Reglamento de la misma y una vez realizada la cotización presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES [illegible]

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por los oferentes durante el acto de adjudicación, en cual contiene el análisis de la documentación presentada, por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 92, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86, 94, fracción VII, del Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
II. Que la empresa cuenta con la experiencia requerida para la obra contratada.
III. Que el monto presupuestal para la adquisición se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal ajustada a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios referentes he resuelto que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina [illegible] del procedimiento por Adjudicación Directa No. PMA]/CAAYS/AD ADQ 297/FEFOM/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LEBRAMIENTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, [illegible] $ 19,202.18 (diecinueve mil doscientos dos pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido, con [illegible] del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad [illegible] de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DADA ADJUDICAR LA CITADA Y MULTICITADA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL LEBRAMIENTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, POR EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)** [illegible] PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE $ **19,202.18 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 18/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA DEL MISMO ES EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO [illegible] CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, [illegible].

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO CORTÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO /MAJ/CAAPS/AD-ADQ-197/FEFOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE DRENAJE EN EL LIBRAMIENTO BACHILLERES EN SANTA MARIA RAYAVEDA, DELEGACION DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: JIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TAVARES		PROVEEDOR: BEVA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S A DE C V	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	BULTO	15	$ 111.72	$ 1,675.80	$ 114.45	$ 1,716.90	$ 126.80	$ 1,902.00
MORTERO	BULTO	10	$ 84.48	$ 844.80	$ 87.10	$ 871.00	$ 95.86	$ 958.60
TABIQUE	PIEZAS	3360	$ 2.15	$ 7,224.00	$ 2.30	$ 7,728.00	$ 2.15	$ 7,224.00
BROCAL CONTRA	PIEZA	5	$ 1,051.72	$ 5,258.60	$ 120.00	$ 600.00	$ 1,193.90	$ 5,969.50
			SUBTOTAL	$ 16,553.60		$ 17,473.90		$ 15,782.90
			IVA	$ 2,648.58		$ 2,795.82		$ 3,005.26
			TOTAL	$ 19,202.18		$ 20,269.72		$ 21,788.16

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICION MAJ/DOP/SPY/0684 BIS DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAGT/MM/0570 BIS 3/2014 DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ MOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLLN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Progresista Juárez!

Vol. DE PODA: 1 de 1	REQUISICIÓN MAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-297/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
R.F.C.: COC 380629QA1			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50910
DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO, C.P. 51370			R.F.C. MAJ850101SA8
LOS MATERIALES SE ENTREGARÁN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

NO.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	15.00	$ 111.22	$ 1,675.80
2	MORTERO	BULTO	30.00	$ 84.48	$ 2,534.40
3	TABIQUE	PIEZA	3280.00	$ 2.16	$ 7,084.80
4	BROCAL CON TAPA	PIEZA	5.00	$ 1,051.72	$ 5,258.60
				SUBTOTAL:	$ 16,553.60
				I.V.A. (16%)	$ 2,648.58
				TOTAL:	$ 19,202.18

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE DRENAJE EN EL DERIVACIONTO BACHILLERES EN SANTA MARIA NATIVITAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS *** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014 DE 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) *** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION ARE SOLICITUD PMAJ/MMDOS/670 BIS-3/2014 DE: 09 DE OCTUBRE DEL 2014

(DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 18/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quien en este pedido, e quienes para efecto del presente pedido-contrato, en lo sucesivo se les denominará por su propio nombre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfecciona en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expreso o tácitamente de acuerdo con la invitación en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES. I. De "EL MUNICIPIO": I.1 Tiene capacidad legal suficiente para celebrar contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 13 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de las fracciones IV, XVII y XVIII y 48 fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a quien el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que con quedan asentados en la parte superior son correctos y verdaderos, se atribuye a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 2°, fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 91, 92 y 94 del Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.538 del Código Civil del estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS. PRIMERA - "EL PROVEEDOR", se obliga a realizar para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado especificados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA - "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado establecido en el pedido adjunto, en el apartado que dice "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que reúna los requisitos fiscales establecidos por la ley. TERCERA - No se otorgará anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA - La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA - "EL PROVEEDOR" responderá por los vicios ocultos de los bienes que causen a "EL MUNICIPIO" con el cumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a los mismos, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA - "EL MUNICIPIO" no tendrá responsabilidad alguna cuando el pedido por cualquier medio legal, no sea recibido antes del vencimiento del plazo de entrega. SÉPTIMA - En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el concepto mencionado, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO", quien podrá hacer efectiva la garantía otorgada. OCTAVA - Para todo lo relativo a la interpretación del presente instrumento y a las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Primer Partido Judicial de Distrito de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros. Manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiere invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplir todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo firman en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte final del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS PERSONA FISICA